

INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Quito, 25 de abril del 2017

Señores:
Accionistas de la Cía. Transcavoltra
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías, y a los estatutos sociales, me permito presentar el informe de comisario comprendido en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

INFORME GENERAL

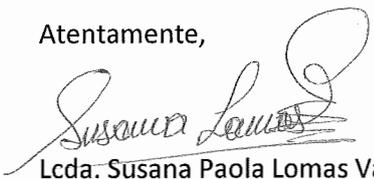
- 1.- Las disposiciones legales y estatutarias que rige el funcionamiento de la compañía y demás estatutos sociales en índole general emanada por la junta general de accionistas han sido cumplidas a cabalidad por sus administradores.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la cía., reglamentos y demás disposiciones generales constantes en la ley de compañías y los estatutos de la junta general de accionistas han sido respetadas.
- 3.- La revisión de los estados financieros se han efectuado en base a la documentación solicitada a la cia. Así como de los sustentos contables, facilitando la revisión de las actividades económicas y reglamentarias de la compañía.
- 4.- El plan de cuentas permite un adecuado registro de las transacciones realizadas.
- 5.- El estado de situación refleja la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2016, de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.

También el rubro fondo de inversión para la sede social, está actualmente en una cuenta corriente de la cual no se hace ningún tipo de gastos ni retiros.

Las disposiciones de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, así como el acceso necesario a los libros contables y su análisis de recibos.

Es todo cuanto puedo informar a la junta general de accionistas.

Atentamente,



Lcda. Susana Paola Lomas Vaca
COMISARIO PRINCIPAL